MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° **6 1 1 8 /**

MONTE PATRIA, 09 DE MAYO DE 2017

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

- Informe Social N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2017, del Depto. Social Comunal.

- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

DIRECTOR DE CONTROL

CONSIDERANDO:

Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

DECRETO

1°.- **AUTORIZA**, A la Sra. **ALEJANDRA MARISOL VERGARA CASTILLO**, Cédula de identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] #190, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de $32.290- (treinta y dos mil doscientos noventa pesos), aporte económico para costear parte del tratamiento médico mensual que requiere el hijo de la referida (1 frasco AZARGA 5ml.) **Se solicita transferir a Cuenta Rut Banco Estado de la Referida.**

2°.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.002 Ayudas por Salud Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

6 MAY 2017

CVOE/PZR(s)/mti
DISTRIBUCIÓN:
-Archivo Social.
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.